



# BOLETÍN OFICIAL

SERIE B - ACTIVIDAD NO LEGISLATIVA

## SUMARIO

### 2. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL

#### 2.05 SINDICATURA DE CUENTAS

##### 2.05.02 ACUERDOS REFERENTES A LA TRAMITACIÓN

*Solicitud de cuatro Diputados del Grupo Parlamentario Popular de comparecencia ante Comisión en relación con el Informe definitivo de la Sindicatura de Cuentas sobre la fiscalización financiera y de cumplimiento del Ayuntamiento de Gijón, ejercicio 2020 (11/0027/0141/28980).....4*

*Solicitud de cuatro Diputados del Grupo Parlamentario Popular de comparecencia ante Comisión en relación con el Informe definitivo de la Sindicatura de Cuentas sobre la fiscalización de las unidades del sector público autonómico que no forman parte de la Cuenta General del Principado de Asturias, Universidad de Oviedo y Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación, ejercicio 2021 (11/0027/0142/28981).....5*

#### 2.08 PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO

##### 2.08.01 TEXTOS PRESENTADOS

*Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Podemos Asturias sobre derechos de la infancia (11/0178/0952/29017) .....5*

*Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Ciudadanos sobre adopción de medidas para retener, recuperar y atraer el talento joven (11/0178/0953/29018) .....7*

*Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Ciudadanos sobre bonificación del precio del peaje del Huerna (11/0178/0954/29028) .....8*

*Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Podemos Asturias sobre derecho de acceso a los bienes BIC y a otros incluidos en el Inventario del Patrimonio Cultural de Asturias (11/0178/0955/29037) .....9*

##### 2.08.03 RETIRADA

*Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Ciudadanos sobre adopción de medidas para retener, recuperar y atraer el talento joven (11/0178/0951/28905) .....10*

#### 2.09 PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE COMISIÓN

##### 2.09.01 TEXTO PRESENTADO

##### ANTE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO, Y DE VICEPRESIDENCIA

*Proposición no de ley ante Comisión del Grupo Parlamentario Socialista sobre fijación de los criterios para la regulación del estatuto de los expresidentes del Principado de Asturias (11/0179/0689/29045).....10*

#### 2.16 MOCIONES SUBSIGUIENTES A INTERPELACIONES

##### 2.16.01 TEXTOS PRESENTADOS

*Moción del Grupo Mixto subsiguiente a la interpelación de su Diputado don Luis Armando Fernández Bartolomé a la Consejera de Educación sobre política en materia de educación y, más en concreto, sobre si el diseño de nuestro sistema educativo responde a las necesidades de Asturias (11/0183/0120/29041) .....11*

*Moción del Grupo Parlamentario Foro Asturias subsiguiente a la interpelación de su Diputado don Adrián Pumares Suárez al Consejo de Gobierno en materia de energía y, más en concreto, sobre los efectos de la eólica marina en el sector pesquero (11/0183/0121/29042).....13*

*Moción del Grupo Parlamentario Popular subsiguiente a la interpelación de su Diputado don Álvaro Queipo Somoano al Consejo de Gobierno sobre política en materia de energía y, más concretamente, sobre la actualización de las Directrices de Ordenación del Territorio para la implantación de la energía eólica (11/0183/0122/29044) .....13*

## **2.18 PREGUNTAS ORALES EN PLENO**

### **2.18.01 TEXTO PRESENTADO**

*Pregunta con respuesta oral ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Daniel Marí Ripa al Consejero de Medio Rural y Cohesión Territorial sobre qué compromisos ha adquirido el Gobierno central en relación con el corredor atlántico (11/0186/3517/28979) .....15*

## **2.20 PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN**

### **2.20.01 TEXTOS PRESENTADOS**

#### **ANTE LA COMISIÓN DE SALUD**

*Pregunta con respuesta oral ante Comisión del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Daniel Marí Ripa al Consejero de Salud sobre qué valoración hace su Consejería del acuerdo en materia de Atención Primaria alcanzado con los sindicatos y si cree que va a solucionar la falta de profesionales y las grandes listas de espera en los centros de Primaria (11/0188/4106/28958) .....15*

*Pregunta con respuesta oral ante Comisión del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Daniel Marí Ripa al Consejero de Salud sobre si tiene pensado su Consejería aumentar el número de médicos en el ambulatorio de El Berrón (11/0188/4107/28959) .....15*

*Pregunta con respuesta oral ante Comisión del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Daniel Marí Ripa al Consejero de Salud sobre qué acciones va a llevar a cabo para asegurar que el personal de enfermería tenga estabilidad laboral y un acceso a la conciliación laboral y familiar (11/0188/4108/28960) .....16*

*Pregunta con respuesta oral ante Comisión del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Daniel Marí Ripa al Consejero de Salud sobre qué medidas está haciendo para mejorar la atención temprana de los niños y niñas con trastorno del espectro autista (TEA), el apoyo a las familias para la realización de terapias y la continuidad de la atención a lo largo de su vida (11/0188/4110/28962) .....16*

#### **ANTE LA COMISIÓN DE MEDIO RURAL Y COHESIÓN TERRITORIAL**

*Pregunta con respuesta oral ante Comisión del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Daniel Marí Ripa al Consejero de Medio Rural y Cohesión Territorial sobre si cree que los informes negativos y las dudas en relación con la ronda norte de Oviedo de los técnicos del Ayuntamiento y de la Consejería deberían provocar un cambio en el proyecto presentado (11/0188/4109/28961) .....16*

## **2.21 PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA**

### **2.21.01 TEXTOS PRESENTADOS**

*Pregunta con respuesta escrita del Diputado del Grupo Mixto don Luis Armando Fernández Bartolomé a la Consejera de Educación sobre períodos de resolución y comunicación de los expedientes de modificación de oficio de las unidades en los centros educativos públicos (11/0189/2407/28948) .....17*

*Pregunta con respuesta escrita del Diputado del Grupo Mixto don Luis Armando Fernández Bartolomé a la Consejera de Educación sobre criterios para el ajuste de la red de centros públicos y concertados de Asturias en los próximos seis años (11/0189/2408/28949) .....17*

*Pregunta con respuesta escrita del Diputado del Grupo Mixto don Luis Armando Fernández Bartolomé a la Consejera de Educación sobre si es consciente el Gobierno que la inacción en la racionalización de la doble red de centros educativos implica que el descenso de población escolar va a afectar prioritariamente a los centros públicos (11/0189/2409/28950) .....18*

*Pregunta con respuesta escrita del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Daniel Marí Ripa al Consejero de Medio Rural y Cohesión Territorial sobre qué medidas va a proponer llevar a cabo a ADIF y Renfe en relación con las heladas en la red de ancho métrico de FEVE (11/0189/2410/28963) .....18*

*Pregunta con respuesta escrita del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Daniel Marí Ripa al Consejero de Salud sobre qué valoración hace su Consejería del acuerdo en materia de Atención Primaria alcanzado con los sindicatos y si cree que va a solucionar la falta de profesionales y las grandes listas de espera en los centros de Primaria (11/0189/2411/28964) .....19*

*Pregunta con respuesta escrita del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Daniel Marí Ripa al Consejero de Medio Rural y Cohesión Territorial sobre qué medidas va a tomar para dirigirse al Gobierno central y aprobar la gratuidad de los trayectos en la autopista del Huerna AP-66, entre Asturias y León, para todos los usuarios y transportistas que realicen un trayecto de ida y vuelta en un período de tiempo inferior a 24 horas (11/0189/2412/28965) .....19*

*Pregunta con respuesta escrita del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Daniel Marí Ripa al Consejero de Medio Rural y Cohesión Territorial sobre qué acciones ha llevado a cabo su Consejería tras la cancelación del contrato de la AS-12 y si asume su responsabilidad por retrasar las adjudicaciones y acabar la legislatura sin avances significativos en esta infraestructura básica (11/0189/2413/28966) .....20*

*Pregunta con respuesta escrita del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Daniel Marí Ripa al Consejero de Salud sobre si tiene pensado su Consejería aumentar el número de médicos en el ambulatorio de El Berrón (11/0189/2414/28967) .....20*

*Pregunta con respuesta escrita del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Daniel Marí Ripa al Consejero de Salud sobre qué acciones va a llevar a cabo para asegurar que el personal de enfermería tenga estabilidad laboral y un acceso a la conciliación laboral y familiar (11/0189/2415/28968) .....20*

*Pregunta con respuesta escrita del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Daniel Marí Ripa al Consejero de Medio Rural y Cohesión Territorial sobre cuáles fueron las causas de la petición de trenes de FEVE que no caben por los túneles, quiénes fueron los responsables, y otras cuestiones relacionadas (11/0189/2416/28969) .....21*

*Pregunta con respuesta escrita del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Daniel Marí Ripa al Consejero de Medio Rural y Cohesión Territorial sobre qué medidas piensa llevar a cabo para que la bajada del IVA de productos básicos y la legislación para el control del precio de los alimentos en los supermercados y en la cadena alimentaria repercutan en los consumidores y en el sector primario (11/0189/2417/28970) .....21*

*Pregunta con respuesta escrita del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Daniel Marí Ripa al Consejero de Medio Rural y Cohesión Territorial sobre si considera que las movilizaciones ciudadanas en Oviedo y el daño al patrimonio cultural de la ciudad deberían obligar a replantear la firma del protocolo de La Vega por su Gobierno (11/0189/2418/28971) .....21*

*Pregunta con respuesta escrita del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Daniel Marí Ripa al Consejero de Medio Rural y Cohesión Territorial sobre qué garantías han recibido del Ministerio de Transportes de que la línea ferroviaria entre Pola de Lena y Xixón no será cortada durante los fines de semana, una vez que se ponga en marcha el AVE (11/0189/2419/28972) .....22*

*Pregunta con respuesta escrita del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Daniel Marí Ripa al Consejero de Medio Rural y Cohesión Territorial sobre si cree que los informes negativos y las dudas en relación con la ronda norte de Oviedo de los técnicos del Ayuntamiento y de la Consejería deberían provocar un cambio en el proyecto presentado (11/0189/2420/28973) .....22*

*Pregunta con respuesta escrita del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Daniel Marí Ripa al Consejero de Medio Rural y Cohesión Territorial sobre cuándo van a terminar las obras del soterramiento de Langreo y si van a existir nuevos retrasos en esta infraestructura básica para las cercanías asturianas (11/0189/2421/28974) .....22*

*Pregunta con respuesta escrita del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Daniel Marí Ripa al Consejero de Salud sobre qué medidas está haciendo su Gobierno para mejorar la atención temprana de los niños y niñas con trastorno del espectro autista (TEA), el apoyo a las familias para la realización de terapias y la continuidad de la atención a lo largo de su vida (11/0189/2422/28975) .....23*

*Pregunta con respuesta escrita del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Daniel Marí Ripa al Consejero de Medio Rural y Cohesión Territorial sobre si considera ético que su Gobierno haya preinaugurado en dos ocasiones la variante de Pajares o que una de las atracciones del “stand” de Asturias en Fitur fuera la llegada del AVE a la comunidad, a pesar de que no existe fecha de apertura de esa infraestructura (11/0189/2423/28976) .....23*

*Pregunta con respuesta escrita del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Daniel Marí Ripa al Consejero de Medio Rural y Cohesión Territorial sobre si considera que el retraso en el derribo del viejo HUCA hasta el segundo semestre de 2023 es un nuevo bulo electoral de Adrián Barbón y qué proyectos piensa llevar a cabo en esos terrenos (11/0189/2424/28977).....23*

*Pregunta con respuesta escrita del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Daniel Marí Ripa al Consejero de Medio Rural y Cohesión Territorial sobre cuál es el estado actual de las obras de los accesos a la Zalia y qué plazos de finalización maneja (11/0189/2425/28978).....24*

*Pregunta con respuesta escrita de la Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Asturias doña Nuria Rodríguez López al Consejo de Gobierno sobre qué modificaciones se van a realizar en el actual Plan de Residuos del Principado para su modificación o prórroga en el año 2024 (11/0189/2426/29040).....24*

*Pregunta con respuesta escrita del Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos don Luis Carlos Fanjul Viña a la Consejera de Educación sobre cuáles son los planes que tiene su Consejería para llevar a cabo el cambio de la instalación eléctrica del Colegio Público Virgen del Fresno (11/0189/2427/29046) .....24*

## 4. OTRAS INFORMACIONES

### 4.20 OTRAS INFORMACIONES

*Información del Consejo de Gobierno sobre expediente 1600000902/2023, de incorporación de remanentes afectados en la sección 16, Consejería de Derechos Sociales y Bienestar del Principado de Asturias (11/0205/0120/29031).....25*

## 2. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL

### 2.05 SINDICATURA DE CUENTAS

#### 2.05.02 ACUERDOS REFERENTES A LA TRAMITACIÓN

*Solicitud de cuatro Diputados del Grupo Parlamentario Popular de comparecencia ante Comisión en relación con el Informe definitivo de la Sindicatura de Cuentas sobre la fiscalización financiera y de cumplimiento del Ayuntamiento de Gijón, ejercicio 2020 (11/0027/0141/28980)*

**(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 20 de marzo de 2023. En la misma sesión se acuerda asignar el expediente a la Comisión de Hacienda.)**

#### **Registro de entrada número 34340**

Los Diputados del Grupo Parlamentario Popular que suscriben, al amparo del artículo 237 del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de proponer la celebración de la siguiente comparecencia, en relación con la tramitación ante la Comisión de Hacienda del Informe definitivo de la Sindicatura de Cuentas sobre la fiscalización financiera y de cumplimiento del Ayuntamiento de Gijón, ejercicio 2020:

— Síndico Mayor.

Palacio de la Junta General, 14 de marzo de 2023. Beatriz Polledo Enríquez, Pablo González Menéndez, Pablo Álvarez-Pire Santiago, Reyes Fernández Hurlé.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

*Solicitud de cuatro Diputados del Grupo Parlamentario Popular de comparecencia ante Comisión en relación con el Informe definitivo de la Sindicatura de Cuentas sobre la fiscalización de las unidades del sector público autonómico que no forman parte de la Cuenta General del Principado de Asturias, Universidad de Oviedo y Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación, ejercicio 2021 (11/0027/0142/28981)*

**(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 20 de marzo de 2023. En la misma sesión se acuerda asignar el expediente a la Comisión de Hacienda.)**

**Registro de entrada número 34341**

Los Diputados del Grupo Parlamentario Popular que suscriben, al amparo del artículo 237 del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de proponer la celebración de la siguiente comparecencia, en relación con la tramitación ante la Comisión de Hacienda del Informe definitivo de la Sindicatura de Cuentas sobre la fiscalización de las unidades del sector público autonómico que no forman parte de la Cuenta General del Principado de Asturias, Universidad de Oviedo y Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación, ejercicio 2021:

— Síndico Mayor.

Palacio de la Junta General, 14 de marzo de 2023. Beatriz Polledo Enríquez, Pablo González Menéndez, Pablo Álvarez-Pire Santiago, Reyes Fernández Hurlé.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.



## 2.08 PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO

### 2.08.01 TEXTOS PRESENTADOS

*Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Podemos Asturias sobre derechos de la infancia (11/0178/0952/29017)*

**(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 20 de marzo de 2023.)**

Rafael Abelardo Palacios García, Diputado y Portavoz del Grupo Parlamentariu Podemos Asturias, al amparo de lo dispuesto en los artículos 220 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley sobre derechos de la infancia para su debate en el Pleno.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los derechos de las niñas, los niños y las personas adolescentes concitan mucha menos atención en el debate político de la que correspondería a su peso en la población, un 12,96 % en el caso asturiano, y, desde luego, mucha menos de la que requieren, en la medida en que son colectivos particularmente vulnerables a la pobreza y a diferentes formas de violencia. Ello no obsta para que la creciente vinculación entre infancia, pobreza y desigualdad haya ganado presencia en la agenda pública y política en los últimos años, pero, tal y como lamenta Unicef, mandatada por la Asamblea General de las Naciones Unidas para promover la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes, aún falta mucho para que se pueda afirmar que se cumplen los derechos reconocidos por la Convención sobre los Derechos del Niño.

Según la organización Save the Children, España está a la cabeza de Europa en pobreza infantil, solo por detrás de Rumanía. En Asturias hay 44.7000 niños y niñas en riesgo de pobreza o exclusión social, el 34,1 % de las personas menores de 18 años. A pesar de la puesta en marcha de diversos programas de protección social de ámbito autonómico y estatal, la realidad en miles de hogares asturianos es que hay menores que no pueden protegerse del frío, que apenas comen carne o pescado, que carecen de atenciones médicas básicas o que se ven irremediabilmente abocados al abandono escolar.

Es fundamental reforzar las políticas públicas de ayuda a la infancia y a las familias en situación de riesgo, con especial énfasis en el acceso a servicios esenciales para la infancia vulnerable y la lucha contra la pobreza infantil, asegurando el cumplimiento de la Garantía Infantil Europea en Asturias.

La inversión requerida para luchar contra la pobreza infantil debería cimentar un consenso profundo y duradero entre la sociedad y entre todas las fuerzas políticas democráticas; por ello, compete a las diferentes Administraciones establecer fórmulas que garanticen la continuidad de las partidas correspondientes en los presupuestos autonómicos, independientemente de cuál sea la composición de cada Gobierno.



No obstante, no se puede perder de vista que los derechos de niñas, niños y adolescentes implican muchos otros ámbitos, y que uno de los principales déficits al respecto tiene que ver con su participación en las políticas que les afectan. La participación, tal y como recuerda Unicef, es un principio rector de la Convención sobre los Derechos del Niño, que recoge su derecho a ser informados y participar en la toma de decisiones. La citada organización incide en que los espacios de consulta y proyectos realizados con niños, niñas y adolescentes revelan que tienen una opinión clara sobre cómo deberían utilizarse los recursos para garantizar sus derechos. Recae en los Gobiernos autonómicos la responsabilidad de promover mecanismos y espacios reales de participación en los que los niños, niñas y adolescentes sean tanto titulares de derechos como agentes de transformación social y política. Esta implicación resulta clave para afrontar con garantías problemas tan acuciantes como la protección a la infancia en el entorno digital, que requiere una implicación decidida de las autoridades públicas para combatir, entre otras situaciones preocupantes, el ciberacoso, las proposiciones y el acoso sexual por parte de adultos o las adicciones. En ese sentido, parece fundamental que las Administraciones hagan un esfuerzo adicional para generar o actualizar las normativas necesarias para atajar cualquier forma de vulneración de los derechos de la infancia en la red, así como incrementar el desarrollo de las competencias digitales pertinentes en el ámbito educativo. Otro problema general que afecta de un modo particular a la infancia es el deterioro de la salud mental. Según todos los datos disponibles, este colectivo ha protagonizado un aumento relevante de consultas de salud mental y de intervenciones psicológicas y sociales. Es imprescindible desarrollar un plan de acción autonómico de salud mental en la infancia y la adolescencia, así como reforzar los mecanismos de prevención, detección y atención temprana, redoblando el apoyo a la Atención Primaria y la dotación de profesionales requeridos para garantizar una atención integral a la salud mental de la infancia. En definitiva, urge que las Administraciones públicas conviertan los derechos de la infancia en una prioridad absoluta, y que se articule un consenso político y social que garantice las inversiones y mecanismos requeridos para garantizar el cumplimiento íntegro de estos derechos. Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Podemos Asturias presenta para su debate en el Pleno la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Xunta Xeneral del Principáu d'Asturies insta al Consejo de Gobierno a:

Primero. Combatir la pobreza infantil y las situaciones de vulnerabilidad en niños, niñas y adolescentes, arbitrando además las fórmulas necesarias para que esta sea una inversión permanente en los presupuestos autonómicos.

Segundo. Garantizar el acceso de la infancia vulnerable a todos los servicios esenciales en materia de educación, nutrición, salud y vivienda.

Tercero. Reforzar los mecanismos y espacios autonómicos de participación real de niños, niñas y adolescentes en la toma de decisiones políticas relacionadas con temas que les competan.

Cuarto. Cumplir con el compromiso internacional de destinar el 0,7 % del presupuesto a cooperación al desarrollo y hacer un adecuado seguimiento del porcentaje destinado a la infancia.

Quinto. Garantizar que se cumplan los derechos de todos los niños y niñas tutelados, promoviendo, entre otros mecanismos de protección, el acogimiento familiar. Participar e impulsar el Mecanismo Nacional de Derivación, para garantizar una protección adecuada de todos los niños y niñas migrantes no acompañados. En este contexto, desarrollo de un plan específico contra el racismo y la xenofobia.

Sexto. Reforzar la Atención Primaria y dotación de profesionales relacionadas con el tratamiento de la salud mental de la infancia. Desarrollar un plan de acción autonómico específico de salud mental en la infancia y adolescencia.

Séptimo. Desarrollar una normativa específica para proteger los derechos de la infancia en el ámbito de las tecnologías de la comunicación, con especial incidencia en las posibles situaciones de acoso, violencia sexual, adicciones y otras vulneraciones de estos derechos. Incremento de las competencias digitales en el ámbito educativo, incluyendo el desarrollo de herramientas diseñadas para prevenir, detectar y afrontar estos peligros, puestas a disposición de la comunidad educativa en su conjunto.

Palaciu de la Xunta Xeneral, 14 de marzu de 2023. Rafael Abelardo Palacios García, Portavoz.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

*Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Ciudadanos sobre adopción de medidas para retener, recuperar y atraer el talento joven (11/0178/0953/29018)*

**(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 20 de marzo de 2023.)**

Susana Fernández Álvarez, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo establecido en los artículos 220 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley para su debate en el Pleno.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Que Asturias tiene un problema de pérdida de talento joven es una evidencia que a día de hoy ya nadie niega.

En pocos años nuestra sociedad y los distintos Gobiernos socialistas han ido pasando de la negación, con aquellas “leyendas urbanas” del Presidente Areces, a la asunción medio jocosa posterior en tiempos del Presidente Javier Fernández (“diáspora asturiana”, generación Villalpando, etc.); hasta llegar a la actual fase de concienciación bajo el eslogan de “reto demográfico”.

Hoy no hay ninguna duda de que Asturias tiene un verdadero problema de pérdida de población en general y de población joven en particular. El problema es que en todos estos años nadie ha sido capaz de pasar a la fase de acción.

Los datos están ahí y son indiscutibles, las acciones llevadas a cabo para revertirlos son cuando menos discutibles, por no decir inexistentes. Según el Observatorio de Emancipación del Consejo de la Juventud de España, casi el 18 % de los jóvenes de entre 30 y 34 años nacidos en Asturias está ya empadronado en otras comunidades españolas, a los que hay que sumar los que se han ido al extranjero o aún no han registrado su residencia. De los que se quedan en Asturias, apenas un 14 % vive de forma independiente.

Hasta tal punto es la situación, que uno de los autores de estudios realizados en el ámbito de ese Observatorio, Joffre López Oller, ha llegado a afirmar que “Asturias expulsa personas jóvenes”. Pese a ello, ocho de cada diez manifiestan abiertamente que quieren volver.

En resumidas cuentas, no es cuestión de voluntad, sino de que Asturias no es capaz de dotarse de un ecosistema para que los jóvenes puedan establecerse en su región de nacimiento.

La explicación de todo esto radica en la imposibilidad de nuestros jóvenes de acceder a un empleo, y no digamos a un empleo de calidad en el que desarrollar una carrera profesional. Para muestra un botón: la tasa de paro de los menores de 25 años se situó en el cuarto trimestre de 2022 en el 47,53 % en Asturias, la más alta entre las comunidades autónomas, frente al 10,43 % del cierre de 2021.

Pese a ello nos encontramos cómo instrumentos de éxito en otros territorios, incluso a nivel europeo, como el Sistema de Garantía Social, pasan completamente desapercibidos en nuestra región.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Ciudadanos presenta la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a:

Primero. Colaborar con otras Administraciones y aportar los medios necesarios para que instrumentos como el Sistema de Garantía Juvenil o los Fondos de Recuperación y Resiliencia sean verdaderamente accesibles para los jóvenes y las empresas en el Principado de Asturias y puedan tener aquí el impacto positivo que están logrando en otros territorios.

Segundo. Impulsar desde el Gobierno del Principado una campaña de concienciación y publicidad para que los jóvenes y empresas tengan conocimiento de las ventajas y beneficios que supone estar dentro del Sistema de Garantía Juvenil.

Tercero. Analizar y detectar los mecanismos de tramitación problemáticos y los requisitos injustificados exigidos a los jóvenes para acceder a los beneficios del Sistema de Garantía Juvenil en Asturias, que están incidiendo negativamente en la eficacia de este instrumento, como paso previo a la implementación de medidas para la eliminación de trabas burocráticas y barreras administrativas desincentivadoras para el uso de esta herramienta.

Cuarto. Llevar a cabo, como paso previo a la implementación de una estrategia para la retención y retorno de talento, un estudio de necesidades y demandas de los jóvenes orientado a mejorar la competitividad del mercado laboral asturiano a la hora de retener y/o lograr retornar talento a nuestra región.

Quinto. Dotar al Principado de Asturias de una estrategia para la activación juvenil y la retención y retorno de talento comprometida para el primer semestre de 2022, global, definida y dotada

presupuestariamente, para impulsar el acceso al empleo de los jóvenes, y se ponga fin a la fuga de talento, a través de la ruptura de las barreras existentes en ámbitos como el educativo –con medidas para prevenir el abandono escolar y fomentar la reincorporación de quienes hayan abandonado el proceso formativo–; la complicadísima transición de la formación al empleo; o la cualificación profesional, de modo que la oferta formativa evolucione y se adapte a las necesidades de las empresas. Sexto. Establecer, con carácter general, un entorno económico y fiscal favorable para la atracción de empresas, el desarrollo del emprendimiento y que facilite el retorno de talento, y en particular, que se establezcan políticas fiscales que incentiven la contratación de jóvenes; entre otras:

- Implementar una deducción del IRPF en el período impositivo en el que se produzca y los cuatro siguientes, para contribuyentes de hasta 35 años que se establezcan como trabajadores por cuenta propia o autónomos, con independencia de que su concejo esté o no en riesgo de despoblación, hasta un máximo deducible de 2000 euros por contribuyente.
- Implementar una deducción en el IRPF en el período impositivo en el que se produzca y los cuatro siguientes, para contribuyentes de hasta 35 años que trasladen su domicilio fiscal al Principado de Asturias por motivos laborales, hasta un máximo deducible de 2500 euros por contribuyente.

Séptimo. Diseñar e implementar una oferta formativa universitaria y de Formación Profesional especializada y orientada a los sectores de actividad identificados como prioritarios dentro de un modelo de crecimiento económico de Asturias como región y al desarrollo de perfiles profesionales demandados desde el ámbito empresarial.

Octavo. Colaborar con la Universidad de Oviedo y empresas nacionales e internacionales con arraigo en Asturias, para implementar programas de acceso al primer empleo, proyección de carrera y captación de talento nacional e internacional.

Noveno. Ampliación de las actuaciones y medidas vinculadas al retorno del talento contempladas en el programa Sumar Talento, de modo que se incluya en su objeto aspectos como, entre otros, el *coaching* emocional; la asistencia técnica en cuestiones vinculadas a la movilidad nacional e internacional (certificados de emigrante retornado, reconocimiento de vida laboral internacional, permisos de trabajo y tramites con consulados); la orientación académica y asistencia en la búsqueda de oportunidades laborales en Asturias; el asesoramiento para el emprendimiento, el inicio de la actividad y la viabilidad de la empresa; la asistencia en la búsqueda de ubicación en centro de emprendedores; o el asesoramiento en cuestiones de vivienda.

Palacio de la Junta General del Principado de Asturias, 14 de marzo de 2023. Susana Fernández Álvarez, Portavoz.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

*Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Ciudadanos sobre bonificación del precio del peaje del Huerna (11/0178/0954/29028)*

**(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 20 de marzo de 2023.)**

Susana Fernández Álvarez, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo establecido en los artículos 220 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley para su debate en el Pleno.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El problema de la movilidad exterior del Principado de Asturias es una de las cuestiones más debatidas a lo largo de la legislatura. Eso sí, con un éxito inversamente proporcional al volumen de iniciativas parlamentarias y titulares de prensa generados.

Y es que lo cierto es que terminaremos una nueva legislatura sin la variante de Pajares en funcionamiento; con una alta velocidad cuya entrada en funcionamiento a pleno rendimiento no tiene ni calendario definido; y con un peaje del Huerna que seguirá siendo un lastre para la conectividad y desarrollo de nuestra región sin fecha de caducidad.

Termina una nueva legislatura en la que se han venido sucediendo los anuncios de bonificaciones que en la realidad se han traducido en el incremento del precio para los usuarios, de modo que a día de hoy tenemos el segundo peaje más caro de España, estando previsto que, anuncios aparte, en este 2023



suba un euro con respecto a 2022, hasta situarse en 14,75. Esto contrasta con los efectos de los anuncios y medidas adoptadas en otros puntos del territorio como Cataluña y Galicia. Esta subida del precio se realiza además en un contexto de obras en los túneles para los próximos tres años, durante las cuales ya se han anunciado restricciones de uso. En resumidas cuentas, un mayor precio para unas condiciones de servicio precarias. Por todo ello, el Grupo Parlamentario Ciudadanos presenta la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a que a su vez inste al Gobierno de España a implementar de forma inmediata mecanismos de bonificación del precio del peaje del Huerna que compensen a los usuarios por los perjuicios derivados de las restricciones de uso causadas por las obras de mejora en los túneles de la autopista AP-66 durante los próximos tres años.

Palacio de la Junta General del Principado de Asturias, 15 de marzo de 2023. Susana Fernández Álvarez, Portavoz.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

---

*Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Podemos Asturias sobre derecho de acceso a los bienes BIC y a otros incluidos en el Inventario del Patrimonio Cultural de Asturias (11/0178/0955/29037)*

**(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 20 de marzo de 2023.)**

El Grupo Parlamentario Podemos Asturias, a través de su Portavoz suplente Ricardo Menéndez Salmón, al amparo de lo previsto en los artículos 220 y siguientes del Reglamento de la Junta General del Principado de Asturias, presenta la siguiente proposición no de ley sobre derecho de acceso a los bienes BIC y a otros incluidos en el Inventario del Patrimonio Cultural de Asturias para su debate en el Pleno de la Junta.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El artículo 44 de la Constitución establece que los poderes públicos promoverán y tutelarán el acceso a la cultura, a la que todos tienen derecho. En materia de patrimonio histórico, una de las vertientes más relevantes de este derecho es la de garantizar la visita pública gratuita, aspecto regulado en el artículo 13 de la Ley del Patrimonio Histórico Español.

El mencionado artículo apunta que los propietarios y titulares de derechos sobre bienes de interés cultural están obligados a permitir su inspección por parte de los organismos competentes, su estudio a los investigadores y su visita pública, en las condiciones de gratuidad que se determinen reglamentariamente, al menos cuatro días al mes, en días y horas previamente señalados.

Abundando en esta línea, la Ley de 2001 del Patrimonio Cultural de Asturias reguló en su artículo 43 que los propietarios, poseedores y titulares de derechos sobre bienes declarados de interés cultural o incluidos en el Inventario del Patrimonio Cultural de Asturias debían permitir el acceso a los mismos. Catorce años más tarde, en 2015, el decreto por el que se aprobaba el reglamento de desarrollo de dicha ley introdujo un plazo de demora para el cumplimiento de esta obligación en su disposición transitoria sexta.

Esa disposición explicitaba que, en el plazo de cinco años desde la entrada en vigor del Reglamento, esto es, como máximo en marzo de 2020, las personas propietarias, poseedoras y titulares de derechos sobre bienes de interés cultural o incluidos en el Inventario del Patrimonio Cultural de Asturias deberían comunicar a la Consejería competente en materia de patrimonio cultural el calendario de visitas previsto para hacer efectivo el derecho de acceso a los mismos en los términos establecidos por la ley. Ese plazo de cinco años se ha cumplido y basta recorrer la geografía asturiana para constatar que muchos bienes declarados BIC o incluidos en el Inventario del Patrimonio Cultural no se pueden visitar.

De hecho, a día de hoy, la Dirección General de Cultura y Patrimonio carece de listados donde se especifiquen: a) las personas propietarias, poseedoras y titulares de derechos sobre bienes de interés cultural o incluidos en el Inventario del Patrimonio Cultural de Asturias que hubieran comunicado a la Consejería el calendario de visitas previsto para hacer efectivo el derecho de acceso a los mismos, y b) las personas propietarias, poseedoras y titulares de derechos sobre bienes de interés cultural o

incluidos en el Inventario del Patrimonio Cultural de Asturias que hubieran faltado a dicho requerimiento.

Dichas carencias dejan, pues, sin satisfacer la doble obligación de partida. Que es, por un lado, el deber que los propietarios tienen de facultar un calendario de visitas y, por otro, el deber que la Consejería tiene de garantizar que cualquier asturiano pueda acudir a esos lugares dentro de un calendario estipulado.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Podemos Asturias presenta, para su debate ante el Pleno de la Junta, la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a que, en el plazo máximo de 6 meses, satisfaga la exigencia que obliga a las personas propietarias, poseedoras y titulares de derechos sobre bienes de interés cultural o incluidos en el Inventario del Patrimonio Cultural de Asturias a comunicar a la Consejería competente en materia de patrimonio cultural el calendario de visitas previsto para hacer efectivo el derecho de acceso a los mismos en los términos establecidos por la ley.

Xunta Xeneral, 16 de marzo de 2023. Ricardo Menéndez Salmón, Portavoz suplente.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

#### 2.08.03 RETIRADA

*Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Ciudadanos sobre adopción de medidas para retener, recuperar y atraer el talento joven (11/0178/0951/28905)*

*(Mesa de la Cámara de 20 de marzo de 2023.)*

Comunicada por la Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, en escrito de 14 de marzo de 2023 (RE 34392), la retirada de la proposición no de ley ante el Pleno de su Grupo Parlamentario sobre adopción de medidas para retener, recuperar y atraer el talento joven, la Mesa toma conocimiento y acuerda aceptarla, teniendo por retirada la iniciativa de referencia.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

#### 2.09 PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE COMISIÓN

##### 2.09.01 TEXTO PRESENTADO

##### ANTE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO, Y DE VICEPRESIDENCIA

*Proposición no de ley ante Comisión del Grupo Parlamentario Socialista sobre fijación de los criterios para la regulación del estatuto de los expresidentes del Principado de Asturias (11/0179/0689/29045)*

*(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 20 de marzo de 2023.)*

El Grupo Parlamentario Socialista, a través de su Portavoz, Dolores Carcedo García, al amparo de lo previsto en los artículos 220 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Administración Autonómica, Medio Ambiente y Cambio Climático, y de Vicepresidencia sobre fijación de los criterios para la regulación del estatuto de los expresidentes del Principado de Asturias.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

1. El Consejo de Gobierno –escrito de 9 de marzo de 2023– ha solicitado a la Junta General la fijación de los criterios normativos para la regulación del estatuto de los expresidentes del Principado de Asturias, al amparo y en cumplimiento del artículo 20 de la Ley del Principado de Asturias 6/1984, de 5 de julio, del Presidente y del Consejo de Gobierno.
2. La Mesa de la Cámara –reunión de 13 de marzo de 2023– ha acordado, por un lado, su calificación y admisión a trámite y, por otro, el traslado a los Grupos Parlamentarios a fin de que puedan ejercer la iniciativa para que la Cámara adopte la resolución a que se refiere el citado precepto legal.

3. El artículo 20 de la Ley del Principado de Asturias 6/1984, de 5 de julio, del Presidente y del Consejo de Gobierno, dispone que «El Consejo de Gobierno regulará el régimen estatutario de los expresidentes, previa resolución de la Junta General del Principado en la que se fijarán los criterios al respecto, que contendrán, en todo caso, la previsión de los auxilios y medios personales y materiales que al producirse el cese se les asignen con carácter temporal, así como las precedencias que en los actos públicos que organice la Comunidad Autónoma les corresponda».

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Junta General del Principado de Asturias, a los efectos establecidos en el artículo 20 de la Ley del Principado de Asturias 6/1984, de 5 de julio, del Presidente y del Consejo de Gobierno, fija los siguientes criterios para la regulación por el Consejo de Gobierno del estatuto de los expresidentes del Principado de Asturias:

Primero. Los expresidentes o expresidentas del Principado de Asturias recibirán los tratamientos vitalicios de «Presidente/a» y «Excelentísimo/a Señor/a».

Segundo. En el orden de precedencias en los actos públicos que organice la Comunidad Autónoma, los expresidentes o expresidentas del Principado de Asturias irán, por orden de antigüedad en el mandato presidencial, a continuación de los miembros del Consejo de Gobierno.

Tercero. Los expresidentes o expresidentas del Principado de Asturias no percibirán remuneración económica por esa condición.

Cuarto. Por un plazo razonable y proporcionado, y sin que suponga incremento del gasto, los expresidentes o expresidentas del Principado de Asturias podrán disponer de un despacho y de una persona que, de manera compartida, les preste apoyo administrativo.

Palacio de la Junta General, 16 de marzo de 2023. Dolores Carcedo García, Portavoz.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.



## 2.16 MOCIONES SUBSIGUIENTES A INTERPELACIONES

### 2.16.01 TEXTOS PRESENTADOS

*Moción del Grupo Mixto subsiguiente a la interpelación de su Diputado don Luis Armando Fernández Bartolomé a la Consejera de Educación sobre política en materia de educación y, más en concreto, sobre si el diseño de nuestro sistema educativo responde a las necesidades de Asturias (11/0183/0120/29041)*

**(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 20 de marzo de 2023.)**

Luis Armando Fernández Bartolomé, Portavoz del Grupo Mixto, al amparo de lo establecido en los artículos 208 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción subsiguiente a la interpelación del Diputado del Grupo Mixto don Luis Armando Fernández Bartolomé a la Consejera de Educación sobre política en materia de educación y, más en concreto, sobre si el diseño de nuestro sistema educativo responde a las necesidades de Asturias.

#### MOCIÓN

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a que:

1.º. Dé cumplimiento a todas las resoluciones y mociones que en materia de educación han sido aprobadas por el Pleno de la Junta General del Principado de Asturias en la actual legislatura.

2.º. Presente públicamente una planificación de la red de centros públicos y concertados para los próximos diez años, acorde con la situación demográfica y las necesidades reales de plazas en cada concejo, que, manteniendo la inversión en educación, permita aplicar los ahorros de la racionalización de la red a reducir ratios de alumnado por grupo; a contratar el profesorado que sea necesario e incorporar personal especialista (por ejemplo, enfermeras educativas); a mejorar las infraestructuras educativas; a ampliar los servicios de comedor y atención temprana a todos los centros y no solo a los que tienen transporte escolar; y a coordinarse con los ayuntamientos para la apertura de los centros en periodos no lectivos.

3.º. Elabore un plan estratégico de infraestructuras educativas que, teniendo en mente las necesidades futuras, permita una distribución racional de los centros, la eficiencia económica y la mejora y actualización de los equipamientos educativos. Propiciando, además, que se conviertan en espacios que presten servicios a la sociedad, más allá de los educativos.

- 4.º. Modifique el apartado 6 del artículo 14 de la Resolución de 3 de marzo de 2023, de la Consejería de Educación, por la que se establece el procedimiento por el que se regirá el régimen de conciertos educativos durante los cursos escolares 2023/2024 a 2028/2029, eliminando su referencia temporal al 31 de agosto, para evitar el peligro de cargar el ajuste de la red solo sobre los centros públicos.
- 5.º. Establezca fórmulas que acaben con la rígida planificación de las plantillas, desconectada de la perspectiva demográfica, incentivando la movilidad del profesorado, buscando una plantilla dimensionada y equilibrada, adaptada a las necesidades de los centros, que permita la estabilización de los equipos docentes y el desarrollo de sus proyectos educativos.
- 6.º. Implemente medidas, en cuanto a la gestión del personal de los centros públicos, para mejorar la calidad del servicio, destacando, entre ellas, la reducción de la jornada lectiva de los maestros (25 horas), la reducción de jornada lectiva para mayores de 55 años, lo que permitirá la continuidad de un profesorado con experiencia y motivación; la mejora de la formación, tiempo de dedicación y complementos de los equipos directivos que no son técnicos administrativos y a los que se sobrecarga con cada vez mayor burocracia y responsabilidades administrativas, contables, económicas y de contratación.
- 7.º. Desarrolle y rediseñe el Plan de Evaluación Docente, que permita contar con una verdadera carrera docente en Asturias, no basada en la antigüedad, sino en el incentivo a aquellos docentes que alcancen sus objetivos educativos vinculados a responsabilidades, méritos y resultados, previa evaluación de los mismos.
- 8.º. Replantee los actuales centros de formación del profesorado, integrando todos ellos una red que se configure como un verdadero centro integral de formación, investigación e innovación educativa, fomentando el establecimiento de cauces de colaboración con la Universidad de Oviedo, entidades sociales, centros tecnológicos y empresas que aseguren la formación curricular necesaria. Dentro de esta nueva configuración de los CPR, fomente el establecimiento de redes y grupos de trabajo, intra e intercentros, que favorezcan la innovación educativa y la excelencia metodológica.
- 9.º. Actualice el calendario escolar y los tiempos escolares implantando una mayor oferta pública de centros con jornada partida y un calendario escolar con una organización de los tiempos de descanso diferente, dentro de los 175 días lectivos fijados por la LOE, coordinado con la apertura de centros en los períodos no lectivos y dando servicio en cada municipio a actividades extraescolares y complementarias.
- 10.º. Refuerce los departamentos de orientación y abrílos a nuevos perfiles profesionales como mediación, terapia familiar o educación social para aquellos casos más graves de desestructuración familiar y sin recursos económicos.
- 11.º. Apruebe una regulación autonómica de servicios complementarios de comedor escolar para que, acorde con las necesidades y la situación de las familias, se universalice su prestación con diferentes niveles de gratuidad o de pago, según la renta de las familias.
- 12.º. Atienda con rapidez y flexibilidad a las demandas de profesionales formuladas por las empresas asturianas, ante un mercado de trabajo cada vez más cambiante, con la implantación de ciclos y cursos de especialización de Formación Profesional adaptados a la orientación económica estratégica de Asturias, destacando, entre otros, los referidos a industria del metal, economía verde, energías renovables, digitalización e inteligencia artificial, sanidad y de atención a la dependencia y servicios sociales.
- 13.º. Impulse la actividad del Consejo de Asturias de la Formación Profesional, órgano consultivo con una función de análisis y asesoramiento, coordinación, propuestas y actualización de la FP que esta legislatura ha estado inactivo y con vacantes sin cubrir.
- 14.º. Mejore la coordinación de la Consejería de Educación con el Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias en cuanto a los procedimientos de acreditación de competencias profesionales, como competencia compartida, que son clave para lograr que personas con experiencia profesional o formación puedan acreditarse con una titulación (certificado de profesionalidad).
- 15.º. Desarrolle reglamentariamente la obligación de una mayor transparencia en la rendición de cuentas del desempeño de los centros (objetivos, resultados, etc.) respecto a familias y demás miembros de la comunidad educativa.

Palacio de la Junta General del Principado de Asturias, 16 de marzo de 2023. Luis Armando Fernández Bartolomé, Portavoz.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

*Moción del Grupo Parlamentario Foro Asturias subsiguiente a la interpelación de su Diputado don Adrián Pumares Suárez al Consejo de Gobierno en materia de energía y, más en concreto, sobre los efectos de la eólica marina en el sector pesquero (11/0183/0121/29042)*

**(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 20 de marzo de 2023.)**

El Grupo Parlamentario Foro Asturias, a través de su Portavoz, Adrián Pumares Suárez, al amparo de lo dispuesto en el artículo 208 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente moción en relación con el debate de la interpelación del Diputado del Grupo Parlamentario Foro Asturias don Adrián Pumares Suárez al Consejo de Gobierno en materia de energía y, más en concreto, sobre los efectos de la eólica marina en el sector pesquero.

#### MOCIÓN

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a:

Primero. Requerir al Gobierno de España para que deje sin efecto el contenido de la publicación en el *Boletín Oficial del Estado* de los planes de ordenación del espacio marítimo y derogue el Real Decreto 150/2023, de 28 de febrero.

Segundo. Requerir al Gobierno de España para que dé audiencia, al máximo nivel institucional de los Ministerios para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, y de Agricultura, Pesca y Alimentación, a los representantes de la Plataforma en Defensa de la Pesca y de los Ecosistemas Marinos, así como a los de las federaciones y cofradías de pescadores afectados, para que puedan exponer sus discrepancias con la eólica marina y con el contenido del Real Decreto 150/2023, de 28 de febrero.

Tercero. Requerir al Gobierno de España para que atienda las iniciativas y resoluciones adoptadas en las Cortes Generales y en distintas asambleas legislativas autonómicas en favor de los pescadores y en oposición a los planes de la eólica marina tal y como finalmente han sido aprobados por el Consejo de Ministros.

Cuarto. Requerir al Gobierno de España para que se elaboren los estudios científicos y de impacto socioeconómico que permitan determinar y precisar las consecuencias sobre los ecosistemas marinos y sobre la pesca de la instalación de parques eólicos marinos, impidiendo, en todo caso, dicha instalación hasta que los estudios no sean realizados y los riesgos que arrojen, evaluados.

Quinto. Poner en marcha un observatorio de la eólica marina de Asturias, integrado por representantes del Gobierno asturiano, del sector pesquero y de la industria, para así facilitar el diálogo y compatibilizar la eólica marina en el Principado de Asturias con el medio ambiente y la actividad pesquera.

Palacio de la Junta General del Principado, 16 de marzo de 2023. Adrián Pumares Suárez, Portavoz.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

*Moción del Grupo Parlamentario Popular subsiguiente a la interpelación de su Diputado don Álvaro Queipo Somoano al Consejo de Gobierno sobre política en materia de energía y, más concretamente, sobre la actualización de las Directrices de Ordenación del Territorio para la implantación de la energía eólica (11/0183/0122/29044)*

**(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 20 de marzo de 2023.)**

Beatriz Polledo Enríquez, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, al amparo del artículo 208 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción en relación con el debate de la interpelación del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Álvaro Queipo Somoano al Consejo de Gobierno sobre política en materia de energía y, más concretamente, sobre la actualización de las Directrices de Ordenación del Territorio para la implantación de la energía eólica.

#### MOCIÓN

Según los datos publicados por la Dirección General de Energía, Minería y Reactivación, la potencia eléctrica eólica instalada en Asturias hasta febrero de 2022 asciende a 698.08 MW, repartidos en 24 parques eólicos entre los que distribuyen 531 aerogeneradores. De esos 24 parques, 23 están instalados a lo largo y ancho del Occidente de Asturias. Traducido a número de aerogeneradores, son 523 de los 531 aerogeneradores implantados en toda Asturias los que reposan sobre terreno occidental.



No existe duda sobre la conveniencia del avance en la implantación de la energía eólica: es un sector clave para nuestra región. Asturias está muy bien posicionada para liderar el diseño y producción de material eólico y, si el Gobierno del Principado de Asturias deja hacer a las empresas de nuestra región, podríamos ser testigos de la creación de centenares de puestos de trabajo en los próximos años gracias a la expansión de la eólica en todo el planeta.

No se puede negar el protagonismo de la energía eólica en la tarea de construir un planeta más sostenible, con actividades industriales y energéticas generadoras de muy menores emisiones de gases de efecto invernadero a la atmósfera: la energía eólica puede dotar a España y Asturias de autonomía energética y respeto medioambiental y contribuir a la reducción de los costes eléctricos de nuestra industria.

Pero no se puede negar que la implantación y expansión de la eólica en Asturias no están exentas de problemas y fricciones con los diferentes sectores productivos y vecinos, más si se tiene en cuenta que los planes de expansión de la eólica en Asturias nos llevan a 1500 MW de potencia instalada en el horizonte de 2030. Estos problemas y sus consecuencias se ven favorecidos por la desidia de los Gobiernos del Principado de Asturias y de la Nación. Así, la ausencia de gestión ha agravado los problemas tanto en lo relativo a la energía eólica terrestre como a la eólica marina.

En el caso de la eólica terrestre, concentrada en su práctica totalidad en el occidente de Asturias, la parálisis durante dos años en el procedimiento para la modificación de las Directrices Sectoriales de Ordenación del Territorio para el aprovechamiento de la energía eólica, en el que ni siquiera se ha conseguido un documento de avance, y la consecuente ausencia de modificaciones en las directrices posibilitan que gran parte del occidente siga siendo denominada como “zona de alta capacidad de acogida” en estas directrices y que, por tanto, sea el único territorio de Asturias donde no existe límite de potencia eólica instalada, aun cuando la explotación del recurso eólico, gracias al avance tecnológico de las últimas décadas, ya hace económicamente viable el aprovechamiento de otras zonas de la región.

En el caso de la eólica marina, el procedimiento seguido por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico en la aprobación de los planes de ordenación del espacio marítimo (POEM), sin un calendario detallado ni información sobre cómo se va a desarrollar y negándose al diálogo y la negociación con el sector pesquero, ha hecho saltar por los aires la posibilidad de una convivencia coordinada y equilibrada en los usos de nuestras costas. Este fracaso nos empuja a fuerzas políticas y pescadores a no poder estar de acuerdo con que los parques eólicos marinos se desarrollen a costa de la actividad pesquera. Cualquier desarrollo de eólica marina a futuro debe pasar siempre por garantizar su compatibilidad con la actividad pesquera y la preservación del ecosistema.

#### MOCIÓN

La Junta General del Principado de Asturias acuerda condenar la ineficiencia en la gestión del Consejo de Gobierno por los más de dos años de retraso en la redacción del documento de avance desde que se tomase el acuerdo de 19 de febrero de 2021, del Consejo de Gobierno, por el que se inicia procedimiento para la modificación de las Directrices Sectoriales de Ordenación del Territorio para el aprovechamiento de la energía eólica e insta al Consejo de Gobierno a:

1. Apremiar a culminar la redacción del documento de avance en las semanas que restan de legislatura, con el fin de que el próximo Gobierno pueda retomar las tareas a la mayor brevedad posible.
2. Condenar el proceso seguido por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico en la aprobación de los planes de ordenación del espacio marítimo (POEM), en el que no ha existido diálogo ni acuerdo con sectores directamente afectados por la aprobación de estos planes y, muy concretamente, el sector pesquero.
3. Profundizar junto al Gobierno de la Nación en el conocimiento de los efectos que la eólica marina tiene sobre los caladeros situados frente a las costas asturianas y sobre los que se solapan las áreas delimitadas en los POEM destinadas a su potencial implantación, solicitando la elaboración de los informes que puedan ser necesarios o, incluso, a través de los datos que se puedan recoger a través de una planta experimental.
4. Promover la implantación en el Principado de Asturias de actividad empresarial e industrial asociada a la producción de energía eólica, en uso de las competencias del Gobierno del Principado en materia de promoción económica y política industrial, siempre en coexistencia con la actividad pesquera que se viene desarrollando.

Palacio de la Junta General, 16 de marzo de 2023. Beatriz Polledo Enríquez, Portavoz.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

## 2.18 PREGUNTAS ORALES EN PLENO

### 2.18.01 TEXTO PRESENTADO

*Pregunta con respuesta oral ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Daniel Marí Ripa al Consejero de Medio Rural y Cohesión Territorial sobre qué compromisos ha adquirido el Gobierno central en relación con el corredor atlántico (11/0186/3517/28979)*

**(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 20 de marzo de 2023.)**

Daniel Marí Ripa, Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, al amparo de lo dispuesto en los artículos 210 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejero de Medio Rural y Cohesión Territorial la siguiente pregunta, para su respuesta oral ante el Pleno.

#### PREGUNTA

¿Qué compromisos ha adquirido el Gobierno central en relación con el corredor atlántico, incluyendo hitos, plazos realistas y ejecuciones presupuestarias previstas?

Palacio de la Xunta Xeneral, 10 de marzo de 2023. Daniel Marí Ripa.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.



## 2.20 PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

### 2.20.01 TEXTOS PRESENTADOS

#### ANTE LA COMISIÓN DE SALUD

*Pregunta con respuesta oral ante Comisión del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Daniel Marí Ripa al Consejero de Salud sobre qué valoración hace su Consejería del acuerdo en materia de Atención Primaria alcanzado con los sindicatos y si cree que va a solucionar la falta de profesionales y las grandes listas de espera en los centros de Primaria (11/0188/4106/28958)*

**(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 20 de marzo de 2023.)**

Daniel Marí Ripa, Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, al amparo de lo dispuesto en los artículos 210 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejero de Salud la siguiente pregunta, para su respuesta oral ante Comisión.

#### PREGUNTA

¿Qué valoración hace su Consejería del acuerdo en materia de Atención Primaria alcanzado con los sindicatos y cree que va a solucionar la falta de profesionales y las grandes listas de espera en los centros de Primaria?

Palacio de la Xunta Xeneral, 10 de marzo de 2023. Daniel Marí Ripa.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

*Pregunta con respuesta oral ante Comisión del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Daniel Marí Ripa al Consejero de Salud sobre si tiene pensado su Consejería aumentar el número de médicos en el ambulatorio de El Berrón (11/0188/4107/28959)*

**(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 20 de marzo de 2023.)**

Daniel Marí Ripa, Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, al amparo de lo dispuesto en los artículos 210 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejero de Salud la siguiente pregunta, para su respuesta oral ante Comisión.

PREGUNTA

¿Tiene pensado su Consejería aumentar el número de médicos en el ambulatorio de El Berrón, que ha vivido un incremento poblacional en los últimos años y donde muchas veces no hay profesionales cuando se producen bajas, vacaciones o salidas a domicilio de facultativos?

Palacio de la Xunta Xeneral, 10 de marzo de 2023. Daniel Marí Ripa.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

---

*Pregunta con respuesta oral ante Comisión del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Daniel Marí Ripa al Consejero de Salud sobre qué acciones va a llevar a cabo para asegurar que el personal de enfermería tenga estabilidad laboral y un acceso a la conciliación laboral y familiar (11/0188/4108/28960)*

**(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 20 de marzo de 2023.)**

Daniel Marí Ripa, Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, al amparo de lo dispuesto en los artículos 210 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejero de Salud la siguiente pregunta, para su respuesta oral ante Comisión.

PREGUNTA

¿Qué acciones va a llevar a cabo para asegurar que el personal de enfermería tenga estabilidad laboral y un acceso a la conciliación laboral y familiar, tras la oleada de protestas en el Hospital de Cabueñes y en el HUCA?

Palacio de la Xunta Xeneral, 10 de marzo de 2023. Daniel Marí Ripa.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

---

*Pregunta con respuesta oral ante Comisión del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Daniel Marí Ripa al Consejero de Salud sobre qué medidas está haciendo para mejorar la atención temprana de los niños y niñas con trastorno del espectro autista (TEA), el apoyo a las familias para la realización de terapias y la continuidad de la atención a lo largo de su vida (11/0188/4110/28962)*

**(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 20 de marzo de 2023.)**

Daniel Marí Ripa, Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, al amparo de lo dispuesto en los artículos 210 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejero de Salud la siguiente pregunta, para su respuesta oral ante Comisión.

PREGUNTA

¿Qué medidas está haciendo su Gobierno para mejorar la atención temprana de los niños y niñas con trastorno del espectro autista (TEA), el apoyo a las familias para la realización de terapias y la continuidad de la atención a lo largo de su vida?

Palacio de la Xunta Xeneral, 10 de marzo de 2023. Daniel Marí Ripa.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

**ANTE LA COMISIÓN DE MEDIO RURAL Y COHESIÓN TERRITORIAL**

*Pregunta con respuesta oral ante Comisión del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Daniel Marí Ripa al Consejero de Medio Rural y Cohesión Territorial sobre si cree que los informes negativos y las dudas en relación con la ronda norte de Oviedo de los técnicos del Ayuntamiento y de la Consejería deberían provocar un cambio en el proyecto presentado (11/0188/4109/28961)*

**(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 20 de marzo de 2023.)**

Daniel Marí Ripa, Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, al amparo de lo dispuesto en los artículos 210 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejero de Medio Rural y Cohesión Territorial la siguiente pregunta, para su respuesta oral en Comisión.

PREGUNTA

¿Cree que los informes negativos y las dudas en relación con la ronda norte de Oviedo que han hecho los técnicos del Ayuntamiento y de la Consejería deberían provocar un cambio en el proyecto presentado?

Palacio de la Xunta Xeneral, 10 de marzo de 2023. Daniel Marí Ripa.  
Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.



**2.21 PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA**

**2.21.01 TEXTOS PRESENTADOS**

*Pregunta con respuesta escrita del Diputado del Grupo Mixto don Luis Armando Fernández Bartolomé a la Consejera de Educación sobre períodos de resolución y comunicación de los expedientes de modificación de oficio de las unidades en los centros educativos públicos (11/0189/2407/28948)*

**(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 20 de marzo de 2023. En la misma sesión se acuerda declarar la urgencia en su tramitación, con reducción en la mitad de los plazos reglamentariamente establecidos.)**

Luis Armando Fernández Bartolomé, Diputado y Portavoz del Grupo Mixto, al amparo de lo establecido en los artículos 210 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta a la Consejera de Educación, con carácter de urgencia, para su respuesta por escrito.

JUSTIFICACIÓN DE LA URGENCIA

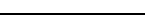
Es urgente conocer los planes a corto y medio plazo del Gobierno para la necesaria racionalización de la doble red de centros educativos en Asturias, para ello es necesario conocer los procedimientos y criterios que se están siguiendo.

PREGUNTA

¿Tiene la Consejería de Educación un período establecido para la resolución y comunicación de los expedientes de modificación de oficio de las unidades en los centros educativos públicos? ¿Existe una fecha límite en cada ejercicio para su comunicación a los centros? ¿Se realizan las comunicaciones de la resolución de los expedientes de modificación antes del 31 de agosto de cada año? ¿Se ajustan unidades en los centros públicos durante otros períodos diferentes?

Palacio de la Junta General del Principado de Asturias, 7 de marzo de 2023. Luis Armando Fernández Bartolomé.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.



*Pregunta con respuesta escrita del Diputado del Grupo Mixto don Luis Armando Fernández Bartolomé a la Consejera de Educación sobre criterios para el ajuste de la red de centros públicos y concertados de Asturias en los próximos seis años (11/0189/2408/28949)*

**(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 20 de marzo de 2023. En la misma sesión se acuerda declarar la urgencia en su tramitación, con reducción en la mitad de los plazos reglamentariamente establecidos.)**

Luis Armando Fernández Bartolomé, Diputado y Portavoz del Grupo Mixto, al amparo de lo establecido en los artículos 210 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta a la Consejera de Educación, con carácter de urgencia, para su respuesta por escrito.

#### JUSTIFICACIÓN DE LA URGENCIA

Es urgente conocer los planes a corto y medio plazo del Gobierno para la necesaria racionalización de la doble red de centros educativos en Asturias, para ello es necesario conocer los procedimientos y criterios que se están siguiendo.

#### PREGUNTA

¿Cuáles son los criterios de la propuesta y de la planificación del Gobierno del Principado de Asturias para el ajuste de la red de centros públicos y concertados de Asturias en los próximos seis años? ¿Qué previsión manejan de unidades existentes, desagregadas entre centros públicos y concertados, en el horizonte de seis años?

Palacio de la Junta General del Principado de Asturias, 7 de marzo de 2023. Luis Armando Fernández Bartolomé.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

---

*Pregunta con respuesta escrita del Diputado del Grupo Mixto don Luis Armando Fernández Bartolomé a la Consejera de Educación sobre si es consciente el Gobierno que la inacción en la racionalización de la doble red de centros educativos implica que el descenso de población escolar va a afectar prioritariamente a los centros públicos (11/0189/2409/28950)*

**(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 20 de marzo de 2023. En la misma sesión se acuerda declarar la urgencia en su tramitación, con reducción en la mitad de los plazos reglamentariamente establecidos.)**

Luis Armando Fernández Bartolomé, Diputado y Portavoz del Grupo Mixto, al amparo de lo establecido en los artículos 210 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta a la Consejera de Educación, con carácter de urgencia, para su respuesta por escrito.

#### JUSTIFICACIÓN DE LA URGENCIA

Es urgente conocer los planes a corto y medio plazo del Gobierno para la necesaria racionalización de la doble red de centros educativos en Asturias, para ello es necesario conocer los procedimientos y criterios que se están siguiendo.

#### PREGUNTA

¿Es consciente el Gobierno del Principado de Asturias que la inacción en la necesaria racionalización de la doble red de centros educativos en Asturias, unida al mecanismo de modificación de los conciertos que se ha aprobado, implica que el descenso de población escolar va a afectar prioritariamente a los centros públicos?

Palacio de la Junta General del Principado de Asturias, 7 de marzo de 2023. Luis Armando Fernández Bartolomé.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

---

*Pregunta con respuesta escrita del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Daniel Marí Ripa al Consejero de Medio Rural y Cohesión Territorial sobre qué medidas va a proponer llevar a cabo a ADIF y Renfe en relación con las heladas en la red de ancho métrico de FEVE (11/0189/2410/28963)*

**(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 20 de marzo de 2023.)**

Daniel Marí Ripa, Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, al amparo de lo dispuesto en los artículos 210 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejero de Medio Rural y Cohesión Territorial la siguiente pregunta, para su respuesta por escrito.

#### PREGUNTA

¿Qué medidas va a proponer llevar a cabo su consejería a ADIF y Renfe en relación con las heladas en la red de ancho métrico de FEVE, que han provocado una nueva oleada de retrasos y cancelaciones,



una vez que las acciones que se realizan todos los años no están funcionando y que la excusa de la humedad no parece creíble?

Palacio de la Xunta Xeneral, 10 de marzo de 2023. Daniel Marí Ripa.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

---

*Pregunta con respuesta escrita del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Daniel Marí Ripa al Consejero de Salud sobre qué valoración hace su Consejería del acuerdo en materia de Atención Primaria alcanzado con los sindicatos y si cree que va a solucionar la falta de profesionales y las grandes listas de espera en los centros de Primaria (11/0189/2411/28964)*

**(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 20 de marzo de 2023.)**

Daniel Marí Ripa, Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, al amparo de lo dispuesto en los artículos 210 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejero de Salud la siguiente pregunta, para su respuesta por escrito.

PREGUNTA

¿Qué valoración hace su Consejería del acuerdo en materia de Atención Primaria alcanzado con los sindicatos y cree que va a solucionar la falta de profesionales y las grandes listas de espera en los centros de Primaria?

Palacio de la Xunta Xeneral, 10 de marzo de 2023. Daniel Marí Ripa.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

---

*Pregunta con respuesta escrita del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Daniel Marí Ripa al Consejero de Medio Rural y Cohesión Territorial sobre qué medidas va a tomar para dirigirse al Gobierno central y aprobar la gratuidad de los trayectos en la autopista del Huerna AP-66, entre Asturias y León, para todos los usuarios y transportistas que realicen un trayecto de ida y vuelta en un período de tiempo inferior a 24 horas (11/0189/2412/28965)*

**(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 20 de marzo de 2023.)**

Daniel Marí Ripa, Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, al amparo de lo dispuesto en los artículos 210 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejero de Medio Rural y Cohesión Territorial la siguiente pregunta, para su respuesta por escrito.

PREGUNTA

¿Qué medidas va a tomar su Gobierno para dirigirse al Gobierno central y aprobar, como en la AP-9, la gratuidad de los trayectos en la autopista del Huerna AP-66, entre Asturias y León, para todos los usuarios y transportistas que realicen un trayecto de ida y vuelta en un período de tiempo inferior a 24 horas, dado que el viaje en tren entre Oviedo y León actualmente es de 2:30 horas y el de Gijón a León, casi 3 horas?

Palacio de la Xunta Xeneral, 10 de marzo de 2023. Daniel Marí Ripa.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

*Pregunta con respuesta escrita del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Daniel Marí Ripa al Consejero de Medio Rural y Cohesión Territorial sobre qué acciones ha llevado a cabo su Consejería tras la cancelación del contrato de la AS-12 y si asume su responsabilidad por retrasar las adjudicaciones y acabar la legislatura sin avances significativos en esta infraestructura básica (11/0189/2413/28966)*

**(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 20 de marzo de 2023.)**

Daniel Marí Ripa, Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, al amparo de lo dispuesto en los artículos 210 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejero de Medio Rural y Cohesión Territorial la siguiente pregunta, para su respuesta por escrito.

PREGUNTA

¿Qué acciones ha llevado a cabo su Consejería tras la cancelación del contrato de la AS-12 y asume, como han señalado vecinos y la antigua adjudicataria del contrato, su responsabilidad por retrasar las adjudicaciones y acabar la legislatura sin avances significativos en esta infraestructura básica?

Palacio de la Xunta Xeneral, 10 de marzo de 2023. Daniel Marí Ripa.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

---

*Pregunta con respuesta escrita del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Daniel Marí Ripa al Consejero de Salud sobre si tiene pensado su Consejería aumentar el número de médicos en el ambulatorio de El Berrón (11/0189/2414/28967)*

**(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 20 de marzo de 2023.)**

Daniel Marí Ripa, Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, al amparo de lo dispuesto en los artículos 210 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejero de Salud la siguiente pregunta, para su respuesta por escrito.

PREGUNTA

¿Tiene pensado su Consejería aumentar el número de médicos en el ambulatorio de El Berrón, que ha vivido un incremento poblacional en los últimos años y donde muchas veces no hay profesionales cuando se producen bajas, vacaciones o salidas a domicilio de facultativos?

Palacio de la Xunta Xeneral, 10 de marzo de 2023. Daniel Marí Ripa.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

---

*Pregunta con respuesta escrita del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Daniel Marí Ripa al Consejero de Salud sobre qué acciones va a llevar a cabo para asegurar que el personal de enfermería tenga estabilidad laboral y un acceso a la conciliación laboral y familiar (11/0189/2415/28968)*

**(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 20 de marzo de 2023.)**

Daniel Marí Ripa, Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, al amparo de lo dispuesto en los artículos 210 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejero de Salud la siguiente pregunta, para su respuesta por escrito.

PREGUNTA

¿Qué acciones va a llevar a cabo para asegurar que el personal de enfermería tenga estabilidad laboral y un acceso a la conciliación laboral y familiar, tras la oleada de protestas en el Hospital de Cabueñes y en el HUCA?

Palacio de la Xunta Xeneral, 10 de marzo de 2023. Daniel Marí Ripa.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

*Pregunta con respuesta escrita del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Daniel Marí Ripa al Consejero de Medio Rural y Cohesión Territorial sobre cuáles fueron las causas de la petición de trenes de FEVE que no caben por los túneles, quiénes fueron los responsables, y otras cuestiones relacionadas (11/0189/2416/28969)*

**(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 20 de marzo de 2023.)**

Daniel Marí Ripa, Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, al amparo de lo dispuesto en los artículos 210 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejero de Medio Rural y Cohesión Territorial la siguiente pregunta, para su respuesta por escrito.

PREGUNTA

¿Cuáles fueron las causas de la petición de trenes de FEVE que no caben por los túneles, quiénes fueron los responsables, qué consecuencias y retrasos en la entrega van a producirse, existen otros errores similares y qué medidas va a exigir su Gobierno para aminorar los daños producidos?

Palacio de la Xunta Xeneral, 10 de marzo de 2023. Daniel Marí Ripa.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

*Pregunta con respuesta escrita del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Daniel Marí Ripa al Consejero de Medio Rural y Cohesión Territorial sobre qué medidas piensa llevar a cabo para que la bajada del IVA de productos básicos y la legislación para el control del precio de los alimentos en los supermercados y en la cadena alimentaria repercutan en los consumidores y en el sector primario (11/0189/2417/28970)*

**(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 20 de marzo de 2023.)**

Daniel Marí Ripa, Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, al amparo de lo dispuesto en los artículos 210 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejero de Medio Rural y Cohesión Territorial la siguiente pregunta, para su respuesta por escrito.

PREGUNTA

¿Qué medidas piensa llevar a cabo su Consejería para asegurar que la bajada del IVA de productos básicos y la legislación para el control del precio de los alimentos en los supermercados y en la cadena alimentaria repercutan en los consumidores y en el sector primario?

Palacio de la Xunta Xeneral, 10 de marzo de 2023. Daniel Marí Ripa.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

*Pregunta con respuesta escrita del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Daniel Marí Ripa al Consejero de Medio Rural y Cohesión Territorial sobre si considera que las movilizaciones ciudadanas en Oviedo y el daño al patrimonio cultural de la ciudad deberían obligar a replantear la firma del protocolo de La Vega por su Gobierno (11/0189/2418/28971)*

**(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 20 de marzo de 2023.)**

Daniel Marí Ripa, Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, al amparo de lo dispuesto en los artículos 210 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejero de Medio Rural y Cohesión Territorial la siguiente pregunta, para su respuesta por escrito.

PREGUNTA

¿Considera que las movilizaciones ciudadanas en Oviedo y el daño al patrimonio cultural de la ciudad deberían obligar a replantear la firma del protocolo de La Vega por parte de su Gobierno?

Palacio de la Xunta Xeneral, 10 de marzo de 2023. Daniel Marí Ripa.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

*Pregunta con respuesta escrita del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Daniel Marí Ripa al Consejero de Medio Rural y Cohesión Territorial sobre qué garantías han recibido del Ministerio de Transportes de que la línea ferroviaria entre Pola de Lena y Xixón no será cortada durante los fines de semana, una vez que se ponga en marcha el AVE (11/0189/2419/28972)*

**(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 20 de marzo de 2023.)**

Daniel Marí Ripa, Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, al amparo de lo dispuesto en los artículos 210 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejero de Medio Rural y Cohesión Territorial la siguiente pregunta, para su respuesta por escrito.

PREGUNTA

¿Qué garantías ha recibido su Gobierno por parte del Ministerio de Transportes de que la línea ferroviaria entre Pola de Lena y Xixón no será cortada durante los fines de semana, una vez que se ponga en marcha el AVE?

Palacio de la Xunta Xeneral, 10 de marzo de 2023. Daniel Marí Ripa.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

*Pregunta con respuesta escrita del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Daniel Marí Ripa al Consejero de Medio Rural y Cohesión Territorial sobre si cree que los informes negativos y las dudas en relación con la ronda norte de Oviedo de los técnicos del Ayuntamiento y de la Consejería deberían provocar un cambio en el proyecto presentado (11/0189/2420/28973)*

**(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 20 de marzo de 2023.)**

Daniel Marí Ripa, Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, al amparo de lo dispuesto en los artículos 210 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejero de Medio Rural y Cohesión Territorial la siguiente pregunta, para su respuesta por escrito.

PREGUNTA

¿Cree que los informes negativos y las dudas en relación con la ronda norte de Oviedo que han hecho los técnicos del Ayuntamiento y de la Consejería deberían provocar un cambio en el proyecto presentado?

Palacio de la Xunta Xeneral, 10 de marzo de 2023. Daniel Marí Ripa.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

*Pregunta con respuesta escrita del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Daniel Marí Ripa al Consejero de Medio Rural y Cohesión Territorial sobre cuándo van a terminar las obras del soterramiento de Langreo y si van a existir nuevos retrasos en esta infraestructura básica para las cercanías asturianas (11/0189/2421/28974)*

**(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 20 de marzo de 2023.)**

Daniel Marí Ripa, Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, al amparo de lo dispuesto en los artículos 210 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejero de Medio Rural y Cohesión Territorial la siguiente pregunta, para su respuesta por escrito.

PREGUNTA

¿Cuándo van a terminar las obras del soterramiento de Langreo, cuya finalización estaba comprometida para este 2023, y van a existir nuevos retrasos en esta infraestructura básica para las cercanías asturianas?

Palacio de la Xunta Xeneral, 10 de marzo de 2023. Daniel Marí Ripa.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

*Pregunta con respuesta escrita del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Daniel Marí Ripa al Consejero de Salud sobre qué medidas está haciendo su Gobierno para mejorar la atención temprana de los niños y niñas con trastorno del espectro autista (TEA), el apoyo a las familias para la realización de terapias y la continuidad de la atención a lo largo de su vida (11/0189/2422/28975)*

**(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 20 de marzo de 2023.)**

Daniel Marí Ripa, Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, al amparo de lo dispuesto en los artículos 210 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejero de Salud la siguiente pregunta, para su respuesta por escrito.

PREGUNTA

¿Qué medidas está haciendo su Gobierno para mejorar la atención temprana de los niños y niñas con trastorno del espectro autista (TEA), el apoyo a las familias para la realización de terapias y la continuidad de la atención a lo largo de su vida?

Palacio de la Xunta Xeneral, 10 de marzo de 2023. Daniel Marí Ripa.  
Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

*Pregunta con respuesta escrita del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Daniel Marí Ripa al Consejero de Medio Rural y Cohesión Territorial sobre si considera ético que su Gobierno haya preinaugurado en dos ocasiones la variante de Pajares o que una de las atracciones del “stand” de Asturias en Fitur fuera la llegada del AVE a la comunidad, a pesar de que no existe fecha de apertura de esa infraestructura (11/0189/2423/28976)*

**(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 20 de marzo de 2023.)**

Daniel Marí Ripa, Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, al amparo de lo dispuesto en los artículos 210 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejero de Medio Rural y Cohesión Territorial la siguiente pregunta, para su respuesta por escrito.

PREGUNTA

¿Considera ético que su Gobierno haya preinaugurado en dos ocasiones la variante de Pajares, a pesar de no contar con fecha de apertura o que una de las atracciones del stand de Asturias en Fitur fuera la llegada del AVE a nuestra comunidad, a pesar de que no existe actualmente fecha de apertura de esa infraestructura?

Palacio de la Xunta Xeneral, 10 de marzo de 2023. Daniel Marí Ripa.  
Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

*Pregunta con respuesta escrita del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Daniel Marí Ripa al Consejero de Medio Rural y Cohesión Territorial sobre si considera que el retraso en el derribo del viejo HUCA hasta el segundo semestre de 2023 es un nuevo bulo electoral de Adrián Barbón y qué proyectos piensa llevar a cabo en esos terrenos (11/0189/2424/28977)*

**(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 20 de marzo de 2023.)**

Daniel Marí Ripa, Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, al amparo de lo dispuesto en los artículos 210 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejero de Medio Rural y Cohesión Territorial la siguiente pregunta, para su respuesta por escrito.

PREGUNTA

¿Considera su Gobierno que el retraso en el derribo del viejo HUCA hasta el segundo semestre de 2023 es un nuevo bulo electoral de Adrián Barbón, por lo que corre el riesgo de no producirse, y qué proyectos piensa llevar a cabo en esos terrenos?

Palacio de la Xunta Xeneral, 10 de marzo de 2023. Daniel Marí Ripa.  
Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.



*Pregunta con respuesta escrita del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Daniel Marí Ripa al Consejero de Medio Rural y Cohesión Territorial sobre cuál es el estado actual de las obras de los accesos a la Zalia y qué plazos de finalización maneja (11/0189/2425/28978)*

**(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 20 de marzo de 2023.)**

Daniel Marí Ripa, Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, al amparo de lo dispuesto en los artículos 210 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejero de Medio Rural y Cohesión Territorial la siguiente pregunta, para su respuesta por escrito.

PREGUNTA

¿Cuál es el estado actual de las obras de los accesos a la Zalia y qué plazos de finalización maneja, dado que su Consejería se comprometió a tener finalizadas estas obras antes de acabar 2021?

Palacio de la Xunta Xeneral, 10 de marzo de 2023. Daniel Marí Ripa.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

*Pregunta con respuesta escrita de la Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Asturias doña Nuria Rodríguez López al Consejo de Gobierno sobre qué modificaciones se van a realizar en el actual Plan de Residuos del Principado para su modificación o prórroga en el año 2024 (11/0189/2426/29040)*

**(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 20 de marzo de 2023.)**

Nuria Rodríguez López, Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, al amparo de lo dispuesto en los artículos 210 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta, para su respuesta por escrito.

PREGUNTA

¿Qué modificaciones se van a realizar en el actual Plan de Residuos del Principado para su modificación o prórroga en el año 2024?

Palacio de la Xunta Xeneral, 16 de marzo de 2023. Nuria Rodríguez López.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

*Pregunta con respuesta escrita del Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos don Luis Carlos Fanjul Viña a la Consejera de Educación sobre cuáles son los planes que tiene su Consejería para llevar a cabo el cambio de la instalación eléctrica del Colegio Público Virgen del Fresno (11/0189/2427/29046)*

**(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 20 de marzo de 2023.)**

Luis Carlos Fanjul Viña, Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo establecido en los artículos 210 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta a la Consejera de Educación, para su respuesta por escrito.

PREGUNTA

¿Cuáles son los planes que tiene la Consejería de Educación para llevar a cabo el cambio de la instalación eléctrica del Colegio Público Virgen del Fresno?

Palacio de la Junta General del Principado de Asturias, 16 de marzo de 2023. Luis Carlos Fanjul Viña.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.



#### 4. OTRAS INFORMACIONES

##### 4.20 OTRAS INFORMACIONES

*Información del Consejo de Gobierno sobre expediente 1600000902/2023, de incorporación de remanentes afectados en la sección 16, Consejería de Derechos Sociales y Bienestar del Principado de Asturias (11/0205/0120/29031)*

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día 20 de marzo de 2023, al amparo de lo dispuesto en el artículo 37.1 d) y e) del Reglamento de la Junta General y de conformidad con lo establecido en el artículo 7 de la Ley del Principado de Asturias 4/2021, de 1 de diciembre, de Medidas Administrativas Urgentes, acordó admitir a trámite la información del Consejo de Gobierno sobre expediente 1600000902/2023, de incorporación de remanentes afectados en la sección 16, Consejería de Derechos Sociales y Bienestar del Principado de Asturias, y asignar el expediente a la Comisión de Hacienda.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

(N. R.: La documentación remitida se encuentra a disposición de los señores Diputados en la Secretaría General de la Cámara.)

